



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de Mayo de 2011.-

Al Señor
Intendente Municipal
Don Carlos Selva
S / D

Ref. a Exp. N°1679/11-DE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/05/11, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 6945/2011

ARTÍCULO 1°.- ADHIERASE a la Ley N°26.378 que se ratifica en la República Argentina la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto general, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-